

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL:
Plato, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024).- Le informo al señor juez que mediante memorial el apoderado de la parte demandante, solicita que se notifique al acreedor hipotecario BANCOLOMBIA S.A., quien aparece en el certificado de tradición con Matricula Inmobiliaria 226-45018.-

LA SECRETARIA,

MERCEDES MEJIA DE COTES.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
PLATO - MAGDALENA

Plato, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante: MEGACOMERCIAL S.A.S
Apoderado: Dr. FERNANDO ACOSTA MIRANDA
Demandado: CARLOS ALBERTO TEHERAN ROMERO
Radicación: 2018-00422

Visto el informe de secretaria, y de conformidad con el artículo 462 del Código General del Proceso, NOTIFÍQUESELE a la entidad financiera BANCOLOMBIA S.A., para que haga valer sus derechos, como acreedor, dentro de los veinte (20) días siguientes a su notificación personal, ante este mismo Despacho o bien sea en proceso separado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

EL JUEZ

A handwritten signature in black ink, reading "Ciro León Castrillón Sánchez", written over a rectangular stamp area.

CIRO LEÓN CASTRILLÓN SÁNCHEZ



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL PLATO –
MAGDALENA

El auto anterior salió por ESTADO No.004 del 23 de enero de
2024.